VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y/O EN LAS QUE LA CORPORACIÓN PARTICIPE".

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, el suscrito **DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad del futuro contratista **CARLOS DAVID VARGAS MOJICA**, identificado con C.C. No. 1.122.655.641.

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título de bachiller, acreditado mediante diploma o acta de grado. Por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no se exige título profesional; la formación técnica, tecnológica o para el trabajo y el desarrollo humano en producción audiovisual, fotografía, comunicación, producción de eventos o áreas afines constituye factor deseable, y la aptitud se verifica conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general no inferior a veinticuatro (24) meses en actividades laborales o de prestación de servicios, adquirida en entidades públicas o privadas.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica no inferior a seis (6) meses, o su equivalente en contratos o certificaciones, en fotografía, camarografía, edición o producción audiovisual, preferiblemente en cubrimiento de eventos culturales, artísticos o institucionales.

ACREDITACIÓN

La formación se acreditará con el diploma o acta de grado correspondiente, y la experiencia con certificaciones expedidas por las entidades o empresas contratantes, en las que consten el objeto o las funciones desempeñadas y las fechas de inicio y terminación. Podrán aplicarse equivalencias entre formación y experiencia, conforme al artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.
Nota: se admiten equivalencias conforme al Decreto 1083 de 2015.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

De acuerdo con lo anterior y con los documentos presentados por el contratista, se pudo verificar lo siguiente:

Formación académica: Bachiller en educación básica secundaria, título obtenido en noviembre de 2016, con lo cual satisface el requisito mínimo de formación previsto en los factores de selección, que por tratarse de un contrato de apoyo a la gestión no exige título profesional. Acredita adicionalmente el título de Técnico Laboral en Auxiliar de Producción de Eventos y Espectáculos, otorgado por el Instituto Jorge Isaacs en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano con una

intensidad de ochocientas sesenta y cuatro (864) horas en abril de 2025, formación que guarda relación directa con el ámbito de eventos en el que se ejecuta el objeto contractual.

Experiencia: registra la siguiente experiencia:

No.	ENTIDAD O EMPRESA	CARGO / ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
1	Notirestrepo	Camarógrafo y editor – Apoyo audiovisual	01/03/2021	25/05/2024
2	Ideas Factoryx S.A.S.	Creador de contenido audiovisual – Apoyo audiovisual	06/02/2023	31/01/2024
3	Janival Producciones	Camarógrafo y fotógrafo – Medios audiovisuales	15/01/2020	15/01/2023
4	R&M Producciones	Asistente de producción audiovisual	07/01/2022	07/01/2022
5	Ideas Escultura y Arte S.A.S.	Camarógrafo y editor – Apoyo audiovisual (Bogotá D.C.)	01/02/2021	29/10/2021
6	Ideas Escultura y Arte S.A.S.	Camarógrafo y editor – Apoyo audiovisual (Bogotá D.C.)	01/01/2019	31/10/2019
7	Industria Colombiana de Comestibles El Baqueano	Apoyo de medios audiovisuales y redes sociales	15/01/2018	16/12/2019
8	Ideas Factoryx S.A.S.	Creador de contenido audiovisual – Apoyo audiovisual (Bogotá D.C.)	01/06/2018	28/06/2019

La experiencia relacionada abarca el periodo comprendido entre enero de 2018 y mayo de 2024, con un tiempo total declarado en el formato único de hoja de vida de dos (2) años y ocho (8) meses como empleado del sector privado, con lo cual se supera el mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia general exigido en los factores de selección. Se advierte que varios de los vínculos relacionados se ejecutaron de manera concurrente entre 2018 y 2024, por lo que el tiempo total no corresponde a la suma aritmética de los periodos, sino a la cobertura efectiva declarada por el contratista.

En cuanto a la experiencia específica, el desempeño como Camarógrafo y Editor en Notirestrepo durante más de tres (3) años, como Camarógrafo y Fotógrafo en Janival Producciones durante tres (3) años y como Creador de Contenido Audiovisual en Ideas Factoryx S.A.S., acredita de manera directa el núcleo específico exigido en fotografía, camarografía y edición, superando con holgura los seis (6) meses requeridos.

Verificados los soportes condicionantes señalados, se considera IDÓNEO para la ejecución del objeto contractual consistente en:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUBRIMIENTO FOTOGRÁFICO Y VIDEOGRÁFICO DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS Y/O EN LAS QUE LA CORPORACIÓN PARTICIPE".

Se expide en Villavicencio el día dieciocho (18) del mes de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

ALEXIS GUTIERREZ GONZALEZ
Director